FORMULARIO 1.4. (C.R.D.O.M. -.5.2.5./5.2.6.)

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA MENOR

☐ AMPLIACION MENOR A 100 M2 ☑ MODIFICACION sin alterar estructura ☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

☑ URBANO	☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
4984
Fecha de Aprobación
17 MAY 2019
ROL S.I.I
63-9

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica C nstitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art 144, y su Ordenanza General,
C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. Nº 668 DE 25/05/2018
D) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº - de fecha (cuando corresponda)
E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. Nº 26.079
F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2 6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL (TOTAL O PARCIAL)

de la obra menor destinada a SERVICIOS

ubicada en calle/avenida/camino CRISTOBAL COLON Nº 366

Lote Nº ..... manzana ..... localidad o loteo CENTRO sector URBANO (urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

--

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial ..... --

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S A	76 265.736-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ERIC REES / HECTOR ROSALES	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE(si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
HUGO MANRIQUEZ MOURGUES	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
HUGO MANRIQUEZ MOURGUES	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U T.

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9548	15/03/2018	1.715,11 m2	SERVICIOS

RESOLUCIÓN Nº		FECHA:	

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5 2 6. INCISO FINAL)

☑	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
☑	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
☐	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
☐	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe Permiso de Edificación N° 9.548 de fecha 15.03.2018, que aprobó realizar una Obra Menor, Alteraciones, con destino servicio.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.C. Nº 7 del 27.01.61 y R.F. S/N del 10.07.62, por una superficie de 1.715,11 m2.
- Certificado Nº 588 Ley 6.071, Ley de venta por piso del 12.04.83.
- P.C. Nº 7.524 del 12.03.91 y R.F Nº 4.756 del 15.05.91, por alteraciones.
- P.C. Nº 8.588 del 31.12.93 y R.F.P. Nº 5.619 del 14.10.94, por alteraciones.

La propiedad cuenta con una superficie aprobada total de 1.715,11 m2 y se encuentra acogida a la Ley 6.071 de venta por piso mediante Certificado Nº 588 del 12.04.83.

Las alteraciones se efectúan en el primer nivel corresponden a banco, que cuenta con una superficie total de 539,69, la cual se encuentra recepcionada mediante R.F.P 5.619 del 14.10.94, quedando pendiente el acceso a subterráneo, el cual no se interviene en este permiso.

La alteración corresponde a:
- Demoliciones de tabiques y muros no estructurales.
- Modificaciones interiores.
- Construcción plano inclinado en acceso.
- Habilitación de plataforma elevadora.
- Cambio de revestimiento en piso y muro.
- Instalación eléctrica.

Finalmente la propiedad con destino Servicio, banco queda con:
- Superficie total construida: 1.715,11 m2.
- Superficie total primer nivel que se interviene: 539,69 m2.
- Superficie predial: 544.32 m2.

Distribuida de la siguiente manera:
Acceso, hall de acceso, Area común, oficina, 3 Salas de fuerza de venta sin atención al público, 2 SSHH. Tablero, Bodega, Sala de Data, 4 Salas de Materiales, 2 salas de Archivos, Oficina agente, plataforma ejecutiva de ventas.

Nota:

- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. por el arquitecto Sr. Hugo Manríquez Mourgues, Rut N°
- Se acoge a articulo 5.2.8 de la O.G.U.C., según Resolución Nº 5270 de fecha 07-05-2019.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 046 de fecha 30.01.2019, de Aguas del Altiplano.
- Informe de Medidas de Gestión y Control, por el arquitecto Sr. Hugo Manríquez Mourgues.
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 N° 1785744 de fecha 04.05.2018 aprobado por la SEC.
- Certificado de Cumplimiento de Instalaciones de Seguridad. por el Arquitecto Sr. Hugo Manríquez Mourgues.
- Pago de derechos municipales en boletín Nº 5190869 de fecha 25/05/2019.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS

HUGO ALFONSO LY ALBA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

HALA/JCM/cfv.
Kardex 26079